



rrp/fgp  
S.115<sup>a</sup>/373<sup>a</sup>

Oficio N° 21.020

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2026

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL de esta fecha, tomó conocimiento del rechazo por parte  
PRESIDENTE de ese H. Senado de algunas de las enmiendas  
DEL introducidas por esta Corporación al proyecto de ley  
H. SENADO que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales,  
fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las  
normas sobre administración e instalación del Sistema  
de Educación Pública, correspondiente al boletín N°  
16.705-04 (S).

En razón de lo anterior, esta  
Corporación acordó que las diputadas y los diputados  
que se indican a continuación concurren a la formación  
de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la  
Constitución Política de la República:

- Héctor Barría Angulo.
- Emilia Schneider Videla.
- Daniela Serrano Salazar.
- Sergio Bobadilla Muñoz.
- Hugo Rey Martínez.



Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 41/SEC/26, de 21 de enero de 2026.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados